**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHACSINKÍN, DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Chacsinkín, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos, del día dieciocho de enero del año dos mil veintiuno, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín, ubicado en el predio número 53 de la calle 20, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.- - - - - - -

En uso de la palabra, C. Ana Cristina López Chan Consejera Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día dieciocho de enero del año dos mil veintiuno damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando en uso de la voz la Consejera de debates ciudadana Ana Cristina López Chan solicita la Secretaria Ejecutivo proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Secretaria Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutivo hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. Ana Cristina López Chan,

Consejero (a) Electoral, C. Mayra Yaneli Sánchez Piña;

Consejero (a) Electoral C. Ruby Damary May Sánchez todas las anteriormente mencionadas con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. Deimy María Dzul Matus con derecho a voz pero sin voto.

Seguidamente la Consejera de Debates C. Ana Cristina López Chan solicito a la Secretaria Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de las tres Consejeras Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación.

A lo que la Consejera de Debates C. Ana Cristina López Chan de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera de Debates C. Ana Cristina López Chan solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección dela o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este ConsejoMunicipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Electoral ciudadana Ana Cristina López Chan solicitó la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de Chacsinkín; por tanto, la Consejera de Debates ciudadana Ana Cristina López Chan con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las Consejeras Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana que proponen para desemperñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral ciudadana Ana Cristina López Chan en uso de la voz se propone para ocupar dicho cargo; la Consejera Ruby Damary May Sánchez propone a la Consejera Mayra Yaneli Sánchez Piña y la Consejera Mayra Yanely Sánchez Piña manifiesta lo siguiente: En mi carácter de consejera electoral propietaria me propongo para el cargo de consejera presidente, toda vez que cuento con la experiencia de un proceso electoral. Muchas gracias, es cuánto.

Al no haber ninguna otra propuesta la Consejera Presidente de Debates C. Ana Cristina López Chan, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para el cargo de Consejera Presidente.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. Mayra Yaneli Sánchez Piña para el cargo de Presidente de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por mayoría** de mayoría votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín.

Por lo que la Consejera de Debates C. Ana Cristina López Chan manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C. Mayra Yaneli Sánchez Piña como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día de hoy, dieciocho de enero del año dos mil veintiuno, se solicita a la Consejera Electoral C. Mayra Yaneli Sánchez Piña tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín, dando continuidad a la presente sesión solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número **seis** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que la C. Mayra Yaneli Sánchez Piña Consejera Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de Chacsinkín, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín.

La Consejera Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **siete** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO ACCION NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de Chacsinkín, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?.”**

**Una vez concluida dicha toma de protesta,pregunto representantes de partidos políticos****, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.**

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de nueve horas a catorce horas y de diecisiete horas a veinte horas, y sábados de nueve horas a catorce horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo MunicipalElectoral con derecho a voz y voto, solicitándolea los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán,pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de diez minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán,solicita a los Consejeros Municipales Electorales,que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutivo C. Deimy María Dzul Matus informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad**; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las diecisiete horas con treinta y nueve minutos declara un receso de diez minutos, regresando a las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reaunudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. Ana Cristina López Chan,

Consejero (a) Electoral, C. Mayra Yaneli Sánchez Piña;

Consejero (a) Electoral C. Ruby Damary May Sánchez, todas las anteriormente mencionadas con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. Deimy María Dzul Matus con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. ELAYNE MARELI YAH CHUC

Partido Revolucionario Institucional, C. JOSE ABELARDO CHAN YAH

Continunado con el uso de la voz, la Secretaria certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesion.

Seguidamente y conforme al punto número **diez** de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó la Secretaria Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que la Secretaria Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión, una vez leída, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín de fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno; y no habiéndola, solicita la Secretaria Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimidad** de votos.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno, siendo las dieciocho horas con treinta minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

MAYRA YANELI SANCHEZ PIÑA DEIMY MARÍA DZUL MATUS

CONSEJERO(A) PRESIDENTE SECRETARIO (A) EJECUTIVO

 ANA CRISTINA LÓPEZ CHAN RUBY DAMARY MAY SANCHEZ

 CONSEJERO(A) ELECTORAL CONSEJERO(A) ELECTORAL

ELAYNE MARELI YAH CHUC JOSE ABELARDO CHAN YAH

REPRESENTANTE DE PARTIDO REPRESENTANTE DE PARTIDO

ACCION NACIONAL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL